**DIVULGACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ANTEDECENTES & FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN**

Se solicitarán reportes del consumidor con respecto a mi solicitud de empleo (incluyendo contrato por servicios o servicios voluntarios) o de arrendamiento con**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Nombre de la Compañía).** Estos informes del consumidor (reportes de investigación del consumidor en California) pueden incluir, según apliquen, los siguientes tipos de información: nombres y fechas de empleadores/propietarios anteriores, salario, experiencia de trabajo/inquilino, educación, accidentes, licencia, crédito (excepto California), medios de comunicación social, etc… Además, entiendo que dichos informes pueden contener información de registro público tal como, pero sin limitarse a: mi expediente de tránsito, reclamaciones de compensación, juicios, desalojos, procedimientos concursales, antecedentes penales, etc., de las agencias federales, estatales y otras que mantengan estos registros.

**Además, se podrán obtener reportes de investigación del consumidor, tal como se define en La Ley de Información Crediticia Imparcial, a través de entrevistas personales con ex empleadores/propietarios y otros socios míos pasados o actuales para reunir información sobre el desempeño como trabajador/inquilino, sobre mi carácter, reputación general, características personales y estilo de vida.**

Tengo derecho de hacer una solicitud a la agencia de reportes del consumidor: VeriCorp, Inc., P.O. Box 436054, Louisville, KY 40253-6054; teléfono (877) 717-3515 (“Agencia”), con la identificación correspondiente, para solicitar la naturaleza y contenido de toda la información de sus archivos en el momento de mi solicitud, incluidas las fuentes de información y de la agencia, en nuestro nombre, proporcionará una divulgación completa y precisa de la naturaleza y el alcance de la investigación cubierta por cualquier reporte del consumidor; y los destinatarios de los reportes sobre mí que la agencia haya proporcionado previamente dentro del período de dos años para las solicitudes de empleo y un año para fines diferentes anteriores a mi solicitud (California tres años). **Por medio de la presente doy mi consentimiento para que se obtenga la información anterior de parte de la agencia**. Usted puede ver su política de privacidad en su portal de internet : www.vericorphr.com.

Por medio de la presente autorizo la obtención de reporte(s) del consumidor y reporte(s) de investigación del consumidor, incluyendo la divulgación de todos los registros penales. Si soy empleado (o contratado), esta autorización permanecerá archivada y servirá como una autorización permanente para que usted pueda obtener los informes del consumidor en cualquier período de tiempo durante mi empleo (o contrato).

◻ Para solicitantes de California, Minnesota y Oklahoma únicamente: marque la casilla si solicita una copia de cualquier reporte ordenado acerca suyo.

**Notificación para los Solicitantes de California:**

De acuerdo con la sección 1786.22 del Código Civil de California usted tiene derecho de contactar a la Agencia durante horas razonables (9:00 a 5:00 p.m. (ETZ) de lunes a viernes) con el fin de obtener toda la información del archivo para su revisión. Usted puede obtener esta información de la siguiente manera: 1) Personalmente en las oficinas de la Agencia, cuya dirección aparece más arriba. Puede llevar un acompañante a las oficinas de la Agencia. La Agencia puede requerir que este tercero presente su identificación correspondiente. Puede que en el momento de dicha visita sea necesario firmar una autorización para que la Agencia divulgue o discuta su información con este tercero; 2) por correo certificado, si previamente ha proporcionado su identificación en una solicitud por escrito para que su archivo le sea enviado a usted o a un tercero identificado por usted; 3) por teléfono, si previamente ha proporcionado la identificación adecuada por escrito a la Agencia; y 4) la Agencia cuenta con personal capacitado para explicar cualquier información en el archivo ,y si el archivo contiene toda la información que está codificada, este le será explicado a usted.

**Notificación para los Solicitantes de Nueva York:**

 Para los consumidores que solicitan trabajo en Nueva York: Reconozco que recibí una copia del Artículo 23-A de la Ley de Corrección de New York.

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(Iniciales)

 **Reconozco que se me ha proporcionado una copia de los derechos del consumidor de acuerdo con La Ley de Información Crediticia Imparcial.**

##### Por favor escriba claramente

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRIMER NOMBRE** | **SEGUNDO NOMBRE** | **APELLIDO** |
|  |  |  |
|  NÚMERO DE SEGURO SOCIAL |  FECHA (mes/día/año) |  **POR FAVOR MARQUE UNA** |  |
|  |  | **HOMBRE  MUJER**  |  |

##### Alias/Nombres antes utilizados. Utilice el respaldo de este formulario si necesita más espacio.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  **PRIMER NOMBRE** | **SEGUNDO NOMBRE** | **APELLIDO** |  **AÑOS DE USO** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

##### Escriba todas las direcciones, incluyendo la *dirección actual*, durante los últimos 7 años. Utilice el respaldo de este formulario si necesita más espacio.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  **DIRECCIÓN** |  **CIUDAD**  | **ESTADO**  | **CONDADO & POSTAL**  |  **DESDE HASTA** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

##### Complete si está solicitando un cargo que pueda implicar conducir un vehículo motorizado.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  **NÚMERO DE LICENCIA DE MANEJAR** |  **ESTADO DE EXPEDICIÓN** |  **FECHA DE VENCIMIENTO** |
|  |  |  |

|  |
| --- |
|  **DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (Si desea ser contactado por este medio)** |
|  |

**FIRMA DEL SOLICITANTE:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **FECHA:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

***Para información en español, visite*** [***www.consumerfinance.gov/learnmore***](http://www.consumerfinance.gov/learnmore) ***o escriba a: Consumer Financial Protection Bureau, 1700 G Street N.W., Washington, DC 20552.***

# Resumen de Sus Derechos Conforme a la Ley de Información Crediticia Imparcial ("FCRA" por su sigla en inglés)

La Ley de Información Crediticia Imparcial (FCRA ) promueve la exactitud, imparcialidad y privacidad de la información en los archivos de las agencias de reporte del consumidor. Hay distintos tipos de agencias de reporte del consumidor, incluyendo agencias de crédito y agencias especializadas ( como las agencias que venden información sobre historial de cheques, expedientes médicos e historial de renta). He aquí un resumen de sus derechos fundamentales conforme a la FCRA. **Para más información, incluyendo información sobre derechos adicionales, visite** [**www.consumerfinance.gov/learnmore**](http://www.consumerfinance.gov/learnmore) **o escriba a: Consumer Financial Protection Bureau, 1700 G Street N.W., Washington, DC 20552.**

* **Se le debe notificar si la información de su expediente ha sido utilizada en su contra.** Cualquier persona que utilice un reporte de crédito u otro tipo de reporte del consumidor para denegar su solicitud de crédito, seguro o empleo –– o para emprender otra acción adversa en su contra––– deberá suministrarle el nombre, dirección y número telefónicp de la agencia que entregó la información.
* **Usted tiene derecho a saber qué hay en su expediente.** Puede solicitar y obtener toda su información en los archivos de una agencia de reportes del consumidor(su “divulgación de archivos ”). Se le pedirá suministrar la identificación adecuada, que puede incluir su número de Seguro Social. En muchos casos, la divulgación será gratuita. Usted tiene derecho a una divulgación de archivos gratuita si:
	+ alguien ha emprendido una acción adversa en su contra debido a la información de su informe de crédito;
	+ es víctima de robo de identidad y reporta un alerta de fraude en su archivo;
	+ su archivo contiene información inexacta a raíz de un fraude;
	+ está recibiendo asistencia pública;
	+ está desempleado pero espera solicitar empleo dentro de 60 días.

Además, todos los consumidores tienen derecho a una divulgación gratuita cada 12 meses de parte de cada agencia de crédito a nivel nacional y de agencias de reportes del consumidor especializadas a nivel nacional cuando lo soliciten. Visite [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore) para información adicional.

* **Usted tiene derecho a pedir un puntaje de crédito**. Los puntajes de crédito son resúmenes numéricos de su solvencia basados en información de las agencias de crédito. Usted puede solicitar un puntaje de crédito a las agencias de reporte del consumidor que crean puntuaciones o distribuyen los resultados que se utilizan en los préstamos de bienes raíces residenciales , pero usted tendrá que asumir los gastos. En algunas transacciones de hipoteca, usted recibirá información gratuita de puntaje de crédito de parte del prestamista hipotecario.
* **Usted tiene derecho a impugnar información incompleta o inexacta**. Si usted identifica información incompleta o inexacta en su archivo, y la reporta a la agencia de reporte del consumidor, la agencia deberá investigar, a menos de que su impugnación carezca de fundamentos**.** Visite [www.consumerfinance.gov/learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore) para una explicación de los procesos de impugnación.
* **Las agencias de reportes del consumidor deben corregir o eliminar la información incompleta, inexacta o no verificable.**  La información incompleta, inexacta o no verificable deberá eliminarse o corregirse, usualmente dentro de 30 días. Sin embargo, una agencia de informe del consumidor puede seguir reportando información que haya sido verificada como veraz.
* **Las agencias de reportes del consumidor no pueden reportar información negativa obsoleta**. En la mayoría de los casos, una agencia de reportes del consumidor no puede reportar información negativa que tenga más de siete años, o bancarrotas que tengan más de 10 años.
* **El acceso a su archivo es limitado.** Una agencia de reporte del consumidor puede proveer información sobre usted únicamente a personas con una necesidad válida — usualmente para considerar una aplicación hecha a un acreedor, asegurador, empleador, arrendatario u otros negocios. La FCRA especifica a aquellos con una necesidad válida para acceder.
* **Usted deberá dar su consentimiento para que los reportes sean suministrados a los empleadores**. Una agencia de reporte del consumidor no puede facilitar información sobre usted a su empleador, o a un potencial empleador, sin que usted de su consentimiento por escrito al empleador. Generalmente, un consentimiento por escrito no es requerido en situaciones relacionadas con la industria del transporte pesado/camiones. Para más información, visite el portal [www.consumerfinance.gov/learnmore.](http://www.consumerfinance.gov/learnmore)
* **Usted puede limitar las ofertas de crédito y seguro “preaprobado” que usted reciba basado en la información contenida en su reporte de crédito**. Las ofertas de seguro y crédito no solicitado deberán incluir un número de llamada libre de cargo que usted pueda usar si decide borrar su nombre y dirección de las listas utilizadas para generar esas ofertas. Usted puede optar por no recibir esas ofertas con las agencias de crédito a nivel nacional llamando al 1-888-567-8688.
* **Usted puede reclamar compensación por daños y perjuicios a infractores**. Si la agencia de reporte, o, en algunos casos, un usuario de la lista de reporte de consumidores, o un proveedor de información para un agencia de reporte viola la ley de FCRA, usted puede entablar una demanda en una corte estatal o federal.
* **Las víctimas de robo de identidad y el personal militar en servicio activo tienen derechos adicionales**. Para más información, visite el portal de Internet [www.consumerfinance.gov/learnmore.](http://www.consumerfinance.gov/learnmore)
* **Los consumidores tienen el derecho de obtener un congelamiento de seguridad** Usted tiene el derecho de colocar una '' congelamiento de seguridad '' en su informe de crédito, es imposible efectuar una agencia de información de la liberación de información en su informe de crédito sin su autorización expresa. El congelamiento de seguridad está diseñado para prevenir crédito, préstamos, y servicios de ser aprobada en su nombre sin su consentimiento. Sin embargo, debe tener en cuenta que el uso de un congelamiento de seguridad a tomar el control sobre quién tiene acceso a la información personal y financiera en su informe de crédito puede retrasar, interferir, o prohibir la aprobación oportuna de cualquier solicitud posterior o aplicación que tome con respecto a un nuevo préstamo, crédito, hipoteca, o cualquier otra cuenta que implica el otorgamiento de crédito. Como alternativa a un congelamiento de seguridad, usted tiene el derecho de colocar una alerta inicial o prolongado de fraude en su expediente de crédito sin costo alguno. Una alerta de fraude inicial es una alerta de 1 año que se coloca en el archivo de crédito del consumidor. Al ver una pantalla de alerta de fraude en el archivo de crédito del consumidor, se requiere una empresa a tomar medidas para verificar la identidad del consumidor antes de extender nuevos créditos. Si usted es una víctima de robo de identidad, tiene derecho a una alerta de fraude extendida, que es una alerta de fraude que dura 7 años. El congelamiento de seguridad no se aplica a una persona o entidad, o sus filiales o agencias de cobro que actúan en nombre de la persona o entidad, con el que tiene una cuenta existente que solicite información en su informe de crédito a los efectos de revisión o el cobro de la cuenta. La revisión de la cuenta incluye actividades relacionadas con el mantenimiento de la cuenta, la supervisión, los aumentos de la línea de crédito, y las actualizaciones y mejoras de la cuenta.

**Los estados pueden hacer cumplir la ley FCRA, y muchos estados tienen sus propias leyes que rigen las prácticas de reporte de consumidores. En algunos casos, usted puede tener más derechos conforme a esta ley. Para más información, contacte su agencia local o estatal de protección al consumidor o a la oficina del Fiscal General de su estado. Para más información acerca de sus derechos federales contacte**:

**TIPO DE NEGOCIO: CONTACTO:**

1.a. Bancos, asociaciones de ahorros y cooperativas de crédito con activos totales de más de $10 billiones y sus afiliados.

b. Aquellos afiliados que no sean bancos, asociaciones de ahorros ni cooperativas de crédito deben mencionarse, además del CFPB:

1. Consumer Financial Protection Bureau 1700 G Street NW

Washington, DC 20552

1. Federal Trade Commission: Consumer Response Center – FCRA Washington, DC 20580

(877) 382-4357

1. En la medida que no estén incluídos en el punto 1:
	1. Bancos nacionales, asociaciones de ahorros federales ,y sucursales federales y agencias federales de bancos extrangeros.
	2. Bancos miembros del Estado, Sucursales y agencias de bancos extranjeros ( que no sean sucursales federales,agencias federales ni Sucursales Estatales Aseguradas de Bancos Extranjeros), compañías de préstamos comerciales de propiedad/o controladas por bancos extranjeros y organizaciones que operen conforme a la sección 25 o 25A de la Ley de Reserva Federal.
	3. Bancos Asegurados No Miembros, Sucursales Estatales Aseguradas de Bancos Extranjeros, y asociasiones de ahorros estatales aseguradas.
	4. Coperativas de Crédito Federales
2. Office of the Comptroller of the Currency Customer Assistance Group

1301 McKinney Street, Suite 3450

Houston, TX 77010-9050

1. Federal Reserve Consumer Help Center

P.O. Box 1200 Minneapolis, MN 55480

1. FDIC Consumer Response Center 1100 Walnut Street, Box #11

Kansas City, MO 64106

1. National Credit Union Administration Office of Consumer Protection (OCP)

Division of Consumer Compliance and Outreach (DCCO) 1775 Duke Street

Alexandria, VA 22314

1. Compañías Aéreas Asst. General Counsel for Aviation Enforcement & Proceedings Aviation Consumer Protection Division

Department of Transportation 1200 New Jersey Avenue, SE Washington, DC 20590

1. Acreedores Sujetos a La Comisión de Transporte Terrestre. Office of Proceedings, Surface Transportation Board

Department of Transportation 395 E Street S.W. Washington, DC 20423

1. Acreedores Sujetos a la Ley de Empacadoras y Corrales 1921

Supervisor del Area de Administración de Empacadoras y depósitos más cercana.

1. Compañías de Inversión de Pequeñas Empresas Associate Deputy Administrator for Capital Access United States Small Business Administration

409 Third Street, SW, 8th Floor Washington, DC 20416

1. Intermediarios y Comerciantes Securities and Exchange Commission 100 F St NE

Washington, DC 20549

8. Bancos Agrícolas Federales, Asociaciones de Bancos Agrícolas Federales. Bancos Federales de Crédito Intermediario, y Asociaciones de Producción de Crédito.

9. Minoristas, Compañías Financieras, y Todos Los Demás Acredores No Mencionados Arriba. Farm Credit Administration 1501 Farm Credit Drive McLean, VA 22102-5090

FTC Regional Oficina para la region en la cual el acreedor funciona Federal Trade Commission: Consumer Response Center – FCRA Washington, DC 20580

(877) 382-4357